|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf** |  | **CBD** | | |
|  | | |  | Distr.  GENERAL  CBD/SBI/3/17  1 de octubre de 2020  ESPAÑOL  ORIGINAL: INGLÉS |

ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN

Tercera reunión

Lugar y fecha por determinar

Tema 14 del programa provisional[[1]](#footnote-1)\*

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS PRESUPUESTARIAS DEL CONVENIO Y SUS PROTOCOLOS

## Nota de la Secretaria Ejecutiva

# INTRODUCCIÓN

1. En la decisión [14/37](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-37-es.pdf), la Conferencia de las Partes adoptó un programa de trabajo y un presupuesto integrado para el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios. La Conferencia de las Partes que Actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología adoptó las decisiones complementarias en su novena reunión (decisión [CP-9/16](https://www.cbd.int/doc/decisions/cp-mop-09/cp-mop-09-dec-16-es.pdf)), y la Conferencia de las Partes que Actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios, en su tercera reunión (decisión [NP-3/16](https://www.cbd.int/doc/decisions/np-mop-03/np-mop-03-dec-16-es.pdf)). La Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes que Actúa como Reunión de las Partes en los dos Protocolos aprobaron un presupuesto básico integrado de 18 948 900 $EUA para el año 2019 y de 19 895 200 $EUA para el año 2020.
2. Dado el atraso en celebrar la décimo quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio debido a la pandemia mundial del COVID-19, el presente documento se da a conocer con el fin de brindar una actualización sobre las cuestiones financieras y administrativas de la Secretaría para el período que va de enero de 2019 a agosto de 2020. La Sección II aborda las cuestiones financieras y presupuestarias para el bienio 2019-2020, y la Sección III trata sobre las cuestiones generales. La Sección IV estudia las consecuencias del aplazamiento debido a la continuidad de la pandemia.

# SITUACIÓN DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS BAJO EL CONVENIO Y SUS PROTOCOLOS

## Presupuesto básico del Convenio y de los Protocolos

### *Ingresos*

1. En la decisión 14/37, la Conferencia de las Partes aprobó un presupuesto básico integrado de 18 948 900 $EUA para el año 2019 y de 19 895 200 $EUA para el año 2020. Después de deducir los ahorros del período anterior y la contribución del país anfitrión, las contribuciones asignadas totales para 2019 y 2020 ascendieron a $EUA 32 984 700. Las contribuciones asignadas de las nuevas Partes en los Protocolos en 2019 y 2020 (16 países ratificaron el Protocolo de Nagoya y un país se convirtió en Parte en el Protocolo de Cartagena) ascendieron a 90 200 $EUA. Por lo tanto, la evaluación total de contribuciones es 33 074 900 $EUA, que comprende 16 045 000 $EUA para 2019 y 17 029 900 $EUA para 2020. Para el bienio 2019-2020, al 31 de agosto de 2020 la Secretaría recibió contribuciones que sumaron 23 673 800 $EUA.
2. Al 31 de agosto de 2020, el índice de recaudación para 2019 es de 89,80 por ciento y para 2020 es de 54,41 por ciento, lo que hasta la fecha da un índice de recaudación total para el bienio de 71,58 por ciento. Los pagos de las contribuciones asignadas para 2020 son más lentos que de costumbre, probablemente debido a diversas causas relacionadas con la pandemia del COVID-19.

**Cuadro 1**

**Situación general de las contribuciones asignadas para el bienio 2019-2020**

*(Miles de dólares estadounidenses)*

|  |  |
| --- | --- |
| *Fuente de financiación* | *Recursos 2019-2020* |
|  |  |
| Presupuesto aprobado | 38 844,1 |
| País anfitrión | -2 652,8 |
| Ahorros del año anterior | -3 206,6 |
| Partes adicionales en el Convenio | 90,2 |
| **Total de contribución** | **33 074,9** |
| Monto recibido al 15 de julio de 2020 | 23 673,8 |
| **Saldo por pagar** | **9 401,1** |
| **Índice de recaudación** | **71,58%** |

1. Los atrasos de las contribuciones para 2018 y años anteriores ascienden a 3 279 324 $EUA, lo que representa el 25,86 por ciento del total de las contribuciones por pagar al 31 de agosto de 2020. Además, hay Partes que nunca han pagado sus contribuciones: nueve Partes en el Convenio, 14 Partes en el Protocolo de Cartagena y 30 Partes en el Protocolo de Nagoya.

**Cuadro 2  
Contribuciones asignadas - Situación al 31 de agosto de 2020***(Dólares estadounidenses)*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Convenio** | **Protocolo de Cartagena** | **Protocolo de Nagoya** |
| Contribuciones por pagar, 2019-2020 | 6 424 330 | 1 737 846 | 1 238 942 |
| Contribuciones por pagar de años anteriores | 2 266 135 | 721 608 | 291 581 |
| **Total** | **8 690 465** | **2 459 453** | **1 530 523** |

1. En la decisión 14/37, la Conferencia de las Partes instó a las Partes que aún no habían pagado sus contribuciones a los presupuestos básicos para 2017 y años anteriores que lo hiciesen sin demora o condicionalidades. La Secretaria Ejecutiva tomará medidas de seguimiento junto con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Presidente de la Conferencia de las Partes, conforme a los párrafos 25 a 31 de la decisión.
2. Las tablas de contribuciones asignadas de los presupuestos básicos para el Convenio y los Protocolos pueden consultarse en el sitio web de la Secretaría.[[2]](#footnote-2)
3. Además de las contribuciones asignadas, en 2020 la Secretaría recibió una generosa contribución de 750 000 CAD del gobierno de Canadá para renovar las salas de conferencias de la Secretaría, con el fin de facilitar las reuniones virtuales y reducir así el impacto ambiental de las operaciones de la Secretaría. Se espera que los trabajos de renovación concluyan en febrero de 2021.

### *Gastos*

1. Desde enero de 2019 hasta diciembre de 2020, se prevé un monto total de 31 005 400 $EUA para gastos (véase el Cuadro 3). Esta cantidad no incluye los gastos para la décimo quinta reunión de la Conferencia de las Partes, la vigésimo cuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación o la tercera reunión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el marco mundial para la diversidad biológica después de 2020, que se pospusieron a 2021. No obstante, incluye gastos adicionales de 278 500 $EUA que la Secretaría incurrirá probablemente en reuniones virtuales relacionadas con la vigésimo cuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, inclusive los períodos de sesiones virtuales especiales llevados a cabo en septiembre de 2020 y los períodos de sesiones virtuales previstos provisionalmente para noviembre y diciembre de 2020. Por lo tanto, se espera que las consignaciones presupuestarias para las reuniones de 3 688 000 $EUA, aprobadas por la Conferencia de las Partes en su décimo cuarta reunión, si se posponen a 2021, se saldrán del presupuesto para fines de 2021 en 278 500 $EUA, dado que estos gastos no fueron anticipados en su momento.
2. Debido a la pandemia del COVID-19 y a las restricciones de viajes por todo el mundo en 2020, el presupuesto para viajes de personal, reuniones de la Mesa y reuniones de expertos no se utilizarán en su totalidad. Varias reuniones de la Mesa de la Conferencia de las Partes se celebraron virtualmente, al igual que (a) la décimo séptima reunión del Comité de Cumplimiento bajo el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, (b) la décimo cuarta reunión del Grupo de enlace sobre el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, (c) la tercera reunión del Comité de Cumplimiento bajo el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios y (d) una reunión del Comité oficioso de asesoramiento al mecanismo de intercambio de información.

**Cuadro 3   
Gastos proyectados, por rubro, en relación con el presupuesto integrado aprobado para 2019-2020**   
*(Miles de dólares estadounidenses)*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *Rubro de gastos* | *Total de presupuesto aprobado* | *Total de compromisos de gastos  (1 de enero de 2019 - 31 de diciembre de 2020)* | *Varianza* |
| A. Gastos de personal | 23 080,5 | 20 100,0 | 2 980,5 |
| B. Reuniones de la Mesa | 365,0 | 200,0 | 165,0 |
| C. Viajes oficiales | 800,0 | 559,6 | 240,4 |
| D. Consultores/subcontratistas | 100,0 | 100,0 | 0,0 |
| E. Material de sensibilización /comunicaciones | 100,0 | 100,0 | 0,0 |
| F. Personal temporero/tiempo suplementario | 200,0 | 200,0 | 0,0 |
| G. Capacitación | 10,0 | 10,0 | 0,0 |
| H. Traducción del sitio web del mecanismo de intercambio de información/proyectos del sitio web | 130,0 | 130,0 | 0,0 |
| I. Reuniones | 3 688,0 | 749,0 | 2 939,0 |
| J. Reuniones de expertos | 320,0 | 83,7 | 236,3 |
| K. Reuniones extraordinarias sobre el tema después de 2020 | 1 310,0 | 1 100,0 | 210,0 |
| L. Alquiler y gastos conexos | 2 652,9 | 2 652,9 | 0,0 |
| M. Gastos de explotación generales | 1 453,2 | 1 453,2 | 0,0 |
| **Subtotal (i)** | **34 209,6** | **27 438,4** | **6 771,2** |
| II. Gastos de apoyo a los programas (13%) | **4 447,2** | **3 567,0** | **880,2** |
| **Subtotal (I + II)** | **38 656,8** | **31 005,4** | **7 651,4** |
| III. Reserva de capital de operaciones | 187,3 | 187,3 |  |
| **Total general (I + II + III)** | **38 844,1** | **31 192,7** | **7 651,4** |

## Fondo fiduciario voluntario especial (BE) en apoyo de las actividades aprobadas para el período 2019-2020

1. La Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes que Actúa como reunión de las Partes en los Protocolos reconocen estimaciones de financiamiento de 23 291 600 $EUA para el Fondo fiduciario para las contribuciones voluntarias adicionales en apoyo de actividades aprobadas bajo el Convenio y sus Protocolos correspondientes al período de 2019-2020.
2. Al 31 de agosto de 2020, se recibieron contribuciones que ascendían a 7 598 535 $EUA para el Fondo fiduciario BE. En el Cuadro 4 siguiente se enumeran las actividades con mayores contribuciones voluntarias.

**Cuadro 4   
Fondo fiduciario voluntario especial (BE) en apoyo de las** **actividades aprobadas para el período 2019-2020***(Dólares estadounidenses)*

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividades financiadas** | **Monto** |
| Consulta regional sobre el Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 | 863 000 |
| Actividades relacionadas con el Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 | 1 957 000 |
| Quinta edición de la *Perspectiva mundial sobre la diversidad biológica* | 255 325 |
| Estrategia para áreas protegidas y Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica | 399 450 |
| Temas marinos y asuntos conexos | 590 000 |
| Iniciativa Bio-Bridge | 994 670 |
| Restauración de ecosistemas | 776 122 |
| Información secuencial digital | 570 331 |
| Otras actividades | 1 192 637 |
| **Total** | **7 598 535** |

## Fondo fiduciario general (VB) para contribuciones voluntarias para facilitar la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales para el período 2019-2020

1. La Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes que Actúa como Reunión de las Partes en los Protocolos reconocen estimaciones de financiamiento de 565 000 $EUA para el Fondo fiduciario general (VB) para las contribuciones voluntarias destinadas a facilitar la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
2. Hasta la fecha, la Secretaría recibió contribuciones que ascendían a 387 637 $EUA lo que facilitó el viaje de 44 participantes de pueblos indígenas y comunidades locales para asistir a la primera y segunda reunión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020, la vigésimo tercera reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la undécima reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

## Fondo fiduciario voluntario especial para facilitar la participación de Partes en el proceso del Convenio (BZ) para el período 2019-2020

1. La Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes que Actúa como Reunión de las Partes en los Protocolos reconocen estimaciones de financiamiento de 3 842 000 $EUA para el Fondo fiduciario voluntario especial (BZ) para facilitar la participación de Partes en el proceso del Convenio. A fecha de agosto de 2020, se recibieron contribuciones por 2 015 353 $EUA  y la Secretaría pudo financiar la participación de 240 delegados de países en vías de desarrollo para asistir a la primera y segunda reunión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020, a la vigésimo tercera reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y a la undécima reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Conforme al procedimiento para la asignación de la financiación del Fondo fiduciario de BZ, adoptado por la Conferencia de las Partes en su novena reunión (decisión IX/34, párrafo 31), la financiación se asignó prioritariamente a los países menos desarrollados y a los pequeños estados insulares en desarrollo.
2. Las contribuciones recibidas en 2019-2020 no fueron suficientes para facilitar la participación de todas las Partes admisibles en las cuatro reuniones antedichas. Además, un breve análisis de la financiación del Fondo fiduciario BZ, en 2019 y 2020, muestra que los países menos desarrollados y los pequeños estados insulares en desarrollo son los que más dependen de la financiación proporcionada por la Secretaría. Asimismo, se observó una tendencia similar durante el período de 2009 a 2016, según lo informado por el Secretario Ejecutivo al Órgano Subsidiario en su segundo período de sesiones (véase [CBD/SBI/2/18](https://www.cbd.int/doc/c/5154/19ca/8adaa37be3eaecee1b23984c/sbi-02-18-en.pdf)).
3. Conforme a la decisión 14/37, párrafo 37, la Secretaría examinará la estructura y las reglas del Fondo fiduciario BZ en vista de su revisión y elaborará una propuesta para que sea adoptada por la Conferencia de las Partes en su décimo quinta reunión.

# OTRAS CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS

**A.** **Alquiler y gastos conexos**

1. Además del párrafo 9 de la decisión 14/37, la Secretaría renovó sus acuerdos de donación con el gobierno de Canadá y la provincia de Quebec para el alquiler y gastos conexos del espacio de oficinas en Montreal. Los acuerdos cubren del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2029. Posteriormente, la Secretaría renovó su contrato de alquiler por un período de 10 años, con vigencia desde el 1 de octubre de 2019.

**B.** **Información financiera**

1. En su decisión 14/37, párrafo 21, la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaria Ejecutiva, como medio de aumentar más los esfuerzos destinados a fomentar la transparencia y rendición de cuentas, que diese a conocer la información actualizada pertinente a la gobernabilidad del Convenio. En respuesta a esta decisión, la Secretaría ha creado una sección en el sitio web del Convenio, dedicada a la información administrativa y financiera.[[3]](#endnote-1) Dicha información, como la situación de las contribuciones asignadas y las contribuciones voluntarias, los estados financieros de la Secretaría y los informes de auditoría, figura en esa sección.

**C.** **Auditoría de la Secretaría**

1. Tal como lo requirió la Conferencia de las Partes en su decisión 14/37, párrafo 22, en junio y julio de 2019, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas (OSSI) efectuó una auditoría de las operaciones de la Secretaría. La auditoría cubrió el período que va de enero de 2016 a mayo de 2019 y se concentró las cuatro áreas siguientes: (a) gestión estratégica; (b) gestión financiera; (c) gestión de recursos humanos; y (d) gestión de desempeño. El informe final se dio a conocer el 31 de octubre de 2019 y puede consultarse en el sitio web del Convenio. Al 31 de agosto de 2020, la Secretaría ya había aplicado cinco recomendaciones de la auditoría que fueron aceptadas por OSSI, y siete otras, dos de las cuales se dirigen al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, están siendo aplicadas y se prevé su conclusión para 2021.
2. Además del párrafo 22 de la decisión 14/37, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, como parte de su auditoría del PNUMA, examinó las operaciones de la Secretaría del 13 de enero al 5 de febrero de 2020. El alcance de la auditoría incluyó un examen de la estructura del mandato y las funciones de la Secretaría del Convenio, como el marco reglamentario y la delegación de atribuciones, el programa de trabajo y las áreas programáticas, así como la gestión de fondos y el empleo de consultores y contratistas individuales. Los resultados y las recomendaciones de la Junta se incluyen en su informe financiero y el estado financiero verificado del PNUMA para el año 2019. Este informe está disponible en el sitio web del Convenio sobre la Diversidad Biológica.[[4]](#footnote-3)2 La aplicación de las recomendaciones de la Junta se está realizando.

**D.** **Presupuesto basado en los resultados**

1. En respuesta a la decisión 14/37 y a las recomendaciones de la auditoría, la Secretaría creó un grupo especial de tareas interno para elaborar, con la ayuda del PNUMA, un marco basado en los resultados para el programa de trabajo de la Secretaría. La Secretaría concluirá el marco en 2021 y presentará un plan de trabajo y un presupuesto basado en los resultados para consideración de la Conferencia de las Partes en su décimo quinta reunión.

**E.** **Dotación de personal**

1. En la decisión 14/37, párrafo 11, de su décimo cuarta reunión, la Conferencia de las Partes aprobó una plantilla de 49 puestos profesionales y 29 puestos de servicio general, conforme al presupuesto básico integrado para el Convenio y sus Protocolos. Hay actualmente seis puestos profesionales vacantes y dos puestos de servicio general, y el reclutamiento se está realizando.
2. Además de los puestos financiados conforme a los presupuestos básicos, hay 19 puestos (cuatro de profesionales y 15 de servicio general) en la División de Servicios de Conferencias, Administración y Finanzas que se financian con la Cuenta especial para gastos de gestión del PNUMA, cinco puestos del Fondo Japonés para la Diversidad Biológica (tres puestos profesionales y dos puestos de servicios generales), tres puestos financiados por la Unión Europea (tres puestos profesionales), un puesto de oficial de enlace proporcionado por el gobierno de China y dos puestos financiados por la República de Corea (uno, profesional, y uno de servicios generales) a través del proyecto de la Iniciativa de Bio-Bridge. Japón también ha apoyado a un funcionario profesional subalterno para ayudar a la Secretaría en la ejecución de su programa de trabajo.
3. Asimismo, la Secretaría empleó los servicios de 44 contratistas individuales, financiados principalmente mediante contribuciones voluntarias, como recursos adicionales para ejecutar el programa de trabajo y administrar las necesidades de personal a corto plazo.

**F.** **Cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas**

1. Además de los requerido por la Conferencia de las Partes en su decisión 14/37, párrafo 8, y con el fin de simplificar su proceso de licitación y prestación de servicios, la Secretaría renovó el memorando de entendimiento que en 2007 firmó con la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), el organismo principal de las Naciones Unidas en Montreal. El memorando de entendimiento revisado, se firmó en marzo de 2020 y cubre las áreas relacionadas con los servicios de conferencia, servicios lingüísticos, publicaciones e imprenta. La cooperación con la Organización de Aviación Civil Internacional permitió a la Secretaría asegurar servicios adecuados a un índice eficaz en función de los gastos y de acuerdo con las normas de las Naciones Unidas.
2. La Secretaría sigue manteniendo enlaces conjuntos con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD, por su sigla en inglés) en la sede social de Nueva York a través de la ayuda financiera del 50 por ciento del costo de un miembro de personal de nivel P-4 y uno de servicios generales, así como del 30 por ciento de los gastos de oficina de la oficina de enlace. La oficina de enlace ha continuado desempeñando un papel extremadamente valioso en los últimos dos años, especialmente con respecto al seguimiento de un mandato que emanó de la décimo cuarta reunión de la Conferencia de las Partes, mediante el cual se pidió a la Asamblea General que convocase, en su septuagésimo quinto período de sesiones, una Cumbre sobre la diversidad biológica al más alto nivel para crear apoyo y sensibilización para el Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020. La oficina de enlace también ha estado desempeñando un papel crucial en hacer avanzar el programa del Convenio y aumentar la sensibilización sobre la diversidad biológica mediante el rastreo de los desarrollos realizados y la participación de procesos clave de las Naciones Unidas, en particular en el Consejo Económico y Social y el Foro Político de Alto Nivel. También prepara el informe anual de la Secretaria Ejecutiva a la Asamblea General y presta servicios en las negociaciones intergubernamentales que rodean la resolución anual sobre la aplicación del Convenio adoptado por la Asamblea.

# RESPUESTA AL COVID-19 Y PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2021-2022

1. En respuesta a la pandemia del COVID-19 y de acuerdo con los requisitos impuestos por el gobierno de Canadá y la provincia de Quebec, el personal de la Secretaría ha estado trabajando a distancia desde el 16 de marzo de 2020. Desde esa fecha la Secretaría opera bajo la orientación del Equipo de gestión de crisis de la Organización de Aviación Civil Internacional en su función de organismo principal de las Naciones Unidas en Montreal.
2. La situación que rodea al COVID-19 ha puesto en relieve la necesidad de aumentar y renovar el espacio de oficina existente para cumplir con los requisitos sanitarios y de distanciamiento social impuestos por las autoridades locales. Actualmente se están realizando las tareas preparatorias relacionadas con la limpieza del espacio de oficina y el descarte y la eliminación de equipos obsoletos. La pandemia también ha mostrado la necesidad de aumentar la infraestructura de la tecnología de la información y equipos conexos de la Secretaría para permitir la continuación de las operaciones del Convenio. Con la ayuda de la Sede Social de las Naciones Unidas, la Secretaría está evaluando su infraestructura en red y sistemas existentes a fin de aumentar sus capacidades digitales y para poder cubrir la demanda cada vez mayor de reuniones virtuales. Además, la Secretaría se ha embarcado en la digitalización de documentos administrativos para facilitar el acceso y reducir los gastos de impresión y papel.
3. Después del aplazamiento de la décimo quinta reunión de la Conferencia de las Partes y de las reuniones concurrentes de las Partes en los Protocolos que resultó de las restricciones de viajes y la organización de grandes reuniones en la mayor parte del mundo, se ha hecho necesario encontrar modalidades alternativas para permitir la continuidad de las operaciones del Convenio después del 31 de diciembre de 2020. El presente documento debe leerse junto con la nota de la Secretaria Ejecutiva sobre el presupuesto provisional propuesto para 2021 ([CBD/ExCOP/2/2](https://www.cbd.int/doc/c/123e/f518/4e5306738840d0b2ec13470b/excop-02-02-en.pdf)).
4. La Secretaría elaborará una propuesta presupuestaria completa para el bienio 2021-2022 para consideración de la Conferencia de las Partes en su décimo quinta reunión. Debido al retraso en la celebración de dicha Conferencia y las posibles consecuencias para la sincronización de las reuniones subsiguientes de la Conferencia de las Partes, la Secretaría también elaborará una propuesta para el período 2021-2023.

\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \*CBD/SBI/3/1. [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.cbd.int/information/adm-fin/> [↑](#footnote-ref-2)
3. [↑](#endnote-ref-1)
4. 2 <https://www.cbd.int/information/adm-fin/> [↑](#footnote-ref-3)